

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**CERTIFICACION DE BUSQUEDA**

**Número de Trámite: 2258015**

**Número de Petición: 2381252**

**Fecha de Petición: 23 de Marzo de 2023 a las 13:08**

**Número de Certificado: 2365821**

**Fecha emisión: 27 de Marzo de 2023 a las 21:03**

ING. CARLOS ANDRES YEPEZ DIAZ

DIRECTOR METROPOLITANO

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

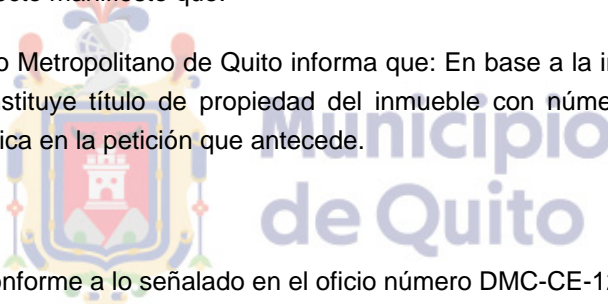
En atención al Oficio N° GADDMQ-DMGBI-2023-1085-O, de fecha 20 de marzo de 2023, en el que solicita la siguiente diligencia: "se proceda a emitir un certificado de búsqueda actualizado del predio 240060 ,tomando como referencia el oficio No RPDMQ-DGDA-2019-0085" Al respecto manifiesto que:

El Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito informa que: En base a la información proporcionada, esta entidad no encuentra el acta que constituye título de propiedad del inmueble con número de predio 240060, ni clave catastral 11703-02-014, tal como se indica en la petición que antecede.

OBSERVACIONES:

Sin perjuicio de lo antes mencionado conforme a lo señalado en el oficio número DMC-CE-12625 de fecha 09 de octubre de 2008; se informa los colindantes que se indica en el mismo:

COLINDANTE:



**1.- Apellidos y Nombres de los Contratantes**

CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACION "COPADE" **DONANTE** Representada por el Ingeniero Mauricio Troya Mena, en su calidad de Apoderado Especial, y autorizado por el señor Notario Décimo Quinto del Cantón Quito Doctor Antonio Vaca Ruilova, según consta del acta notarial otorgada el veinte y cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, según consta de los documentos insertos.

FUNDACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL "FINDES" **DONATARIO** Representada por el Doctor Juan Enrique Villacís Arguello, en su calidad de Gerente, según consta de los documentos insertos.



LINDEROS:

**5.- LINDEROS**

Los linderos del inmueble que se dona son: NORTE, en línea irregular de trescientos ochenta y ocho metros, con varios propietarios; SUR, en trescientos ochenta y siete metros con treinta centímetros, calle

ipio  
ito



José María Rangada; ESTE, en ciento veinte y ocho metros con setenta centímetros, Avenida occidental; OESTE, en setenta metros con sesenta y tres centímetros de Jorge Ramos y José María Chiabasa.- Superficie, cuarenta y tres mil treinta y cinco metros cuadrados.

El índice del Registro de la Propiedad no está organizado por números de predios, para futuras búsquedas poner nombres y apellidos completos del vendedor y comprador y parroquias

a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisar el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación. d) El presente certificado tiene una duración de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo, siempre y cuando no haya variado su situación jurídica. e) La información contenida en el presente documento se podrá validar en la página WEB del Registro de la Propiedad, de acuerdo a lo que establece la Ley de Comercio Electrónico.

La solicitud de rectificación o supresión podrá realizarse dentro del plazo de 180 días a partir de la emisión del certificado.

Responsable: DGMC

Revisión: DGMC

Documento firmado electrónicamente

**DIRECCION DE CERTIFICACIONES  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

